Gobernación de Boyacá | Educación

Tunja, 27 de agosto de 2025

Doctor
William Yesid Archila Cárdenas
Secretario de Contratación Gobernación de Boyacá

ASUNTO: Solicitud de modificación del contrato 2780 de 2025 relacionado con la forma de pago y el plazo del mismo

Cordial saludo doctor William deseando éxitos en sus labores diarias

La Oficina de Infraestructura Educativa se permite solicitar respetuosamente la modificación de algunas condiciones establecidas en el Contrato N° 2780, cuyo objeto corresponde a la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera al mantenimiento y adecuación de la infraestructura en algunas instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento de Boyacá, en atención a la emergencia de calamidad pública conforme al Decreto 522 del 24 de mayo de 2025.

Las modificaciones requeridas son las siguientes:

1. Forma de pago:

Actualmente, el contrato establece el desembolso de un anticipo. No obstante, el contratista ha solicitado que los pagos se efectúen exclusivamente mediante actas parciales de avance debidamente aprobadas, suprimiendo así la figura del anticipo. En consecuencia, se requiere ajustar igualmente las disposiciones contractuales relacionadas con el manejo del anticipo, dado que este ya no hará parte de la forma de pago.

2. Plazo de ejecución:

El contrato vigente establece un plazo de 4 meses y 15 días. No obstante, este término excede la vigencia actual. En consecuencia, se solicita ajustar el plazo de ejecución a 4 meses exactos, garantizando así la coherencia con la vigencia anual.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a las orientaciones que se estimen pertinentes.

Atentamente,

MARCELA BLANCO PEDROZA
Asesora para Infraestructura Educativa
Gobernación de Boyacá

Proyectó: C. Leonardo Ochoa C. Profesional de Apoyo – Infraestructura Educativa